

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

EDICION LOCAL, on mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50 .- EDICION GRANDE, un mes, 1'50; fnera, trimestre, 5:-Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado. - Las suscriciones empiezan el 1.º é 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. - Un número 10 cents.. atrasado 50.

AÑO XXXI

VIERNES 9 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.449

L'ARMÉE DU CRIME, tel est le titre général d'une œuvre toute d'actualité qui touche à des questions brulantes et montre les vices de l'organisation policière en France, vices dont profitent largement les malfaiteurs pour perpétrer chaque jour de nouveaux attentats contre les personnes et la propriété.

Il fallait une certaine compétence pour écrire un roman semblable. L'auteur, M. Camille Dayre; y a mis l'expérience qu'il avait acquise dans la pratique des fonctions publiques, et sa démonstration est pleinement justifiée.

C'est, en eflet, une véritable armée que cette réunion de grineheurs de la haute pégre, de casseroles, de bandite, de manants, de corvettes, de filles de joie, de marmites, de chevaux de retour, de dévisseurs de billards, de doubleurs de sorgues, d'escarpes, de suceslarbins et de philosophes éclaboussant de boue et de sang tout ce qui les entoure.

Le primer volume intitulé: «LES EX-PLOITS DE LA ROUSSE, vient de paraitre à la Librairie continentale, 76, rue de Rennes, à Paris, dans le format in-18 jé us à 3 fr. 50. Rien de plus curieux et sortout de plus émouvant à lire.

Un journaliste belge désire etre le correspondant d'un journal étranger Prétentions modestes.

Il fournira les quatre premières lettres à titre gracieux. S'adresser à

M. MIULE 18-rue Duquesnoy-18.

BRUXELES (BELGIQUE). Ingreso en el Banco. Preparación especial en la Academia

libre de comercio dirigida por Don Joaquin Pérez, Secretario de la Sucursal del Banco de

España en esta plaza. Se cursan también en toda su exten. sióu los Cálculos Mercantiles, Operacio-

nes de Banca y Teneduria de libros por partida doble. Calle de Aljezares esquina à la de Marin-Baldo.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS. Rn este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arencones que se venden à 15 centimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA Sastreria de piso, estilo Madrid

PLATERIA, 39, PRINCIPAL entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camisero.

ALMACEN DE CARBON CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio mas eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándole, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio d domicilio Carbon superior de encina, limpio, à 6 rs. ar. Carbon de pino en jabegones, à 20 rs. quintal. Carbonilla de encina, à 4 rs. arroba. Cisco de carbón de encina à 3 rs. id. Leña de serreria, á 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano. Santa Isabel, 8, almacén de ultramarines. San Nicolas, 23, tienda de id. Ceballos, 10, id. id.

Carniceria, 1 y 3, (La Verdad), tienda. Plaza de Câdenas, tienda de D. Tom s Erades. NOTA: - Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Niéganos "Las Provincias" que haya venido al buen camino, y dice que está donde estaba.

Bueno fuera que nuestro colega se atribuya hasta el éxito de la campaña, después de haber publicado un artículo el dia 29 defendiendo la adulteración del pimiento, considerando lícita la mezcla, como lo es desde la de los tegidos hasta la de las harinas por las necesidades del comercio; después de haber patrocinado la reunión de los especuladores confiando en orro resultado, y hasta haberle dicho al Alcalde que en la cuestión del pimiento habia que proceder con mucha cautela, porque los especuladores habian decidido acogerse al derecho común; después de haber negado que la baja del pimiento la ocasiona la adulteración; después de haber dicho en 28 del pasado que las medidas puestas en práctica habian traido la perturbación al mercado; des pués, por último, de haber sido el único que ha puesto óvices á la conducta patriótica del Alcalde.

Si la conducta de "Las Provincias" ha sido siempre la misma, sá qué las observaciones que le hicieron "El Diarion y nEl Correon, y no queremos decir las nuestras por ser ya conocidas y hasta acogidas por el último de los dos citados colegas! spor qué este calificé en su número del dia 6, de extrañas apreciaciones, las de "Las Pro-

vinciasu! Está visto, que el diario de la calle del Plano ha defendido siempre

ción, y como ahora le escriben algunos tratantes en ese polvo una carta laudatoria, porque sin duda no han leido otros colegas locales, él se atribuye el éxito de la campaña y los demás nada hemos hecho. Sea enhorabuena.

Según nuestras noticias, está encausado nuestro estimado colega "El Panderon de Jumilla á instancia ó por denuncia del Alcalde de aquella villa, el Sr. D. Salvador P. de los Cobos.

También se halla encausado un concejal de aquel Ayuntamiento, D. Casimiro Giménez, según se dice por denun cia o instancia del citado D. Salvador.

Si es así, demuestra ahora mas entereza de carácter que la que se le conoció cuando se habiaba de detentaciones de montes en la que no jugaba buen papel su nombre.

Nosotros nos alegramos que el señor Pérez de los Cobos emprenda por este camino, pues no dudamos que en ese afán de justicia que hoy persigue, llegará hasta no dejer ou pez a ningún detentador de montes, para que estos sean restituidos, antes de que pueda hacerlo nuestro pertido, único de quien esperá bamos ese acto de justicia y moralidad.

"El Panderon, al dar cuenta que su director ha tanido que ir à Yecla para declarar en la causa que se le sigue, y hacer una enumeración de los que dan trabajo à la curia de la cabeza de aquel partido judicial, dice:

.Pues, anda, que si como se procesa por escribir, se procesara por detentar y bubieran de llevarse à todos los que dicen que se dedican á tan noble industria; entonces si que no criaria la senda

Pero les habian de hacer caminar llevando à cuestas el producto de sus rapiñas.n

Aunque dada la manera de regirse hoy el pago à los muestros (que mas de una vez hemos condenado por perjudicial) y la de elegir los habilitados de esa clase, dudamos de la realización de los buenos propósitos que se desprenden de las siguientes líneas del colega de la plaza de San Bartolomé, las copiamos por si estuviéramos equivocados no dejar de contribuir à que se realice. Dice así dicho colega:

· Mabilitaciones.

Pocos dias hace pos ocupábamos de los trabajos que se están haciendo en esta para instalar una habilitación para pago á las clases pasivas; y lo que es natural, la idea ha sido acogida con entusiasmo por aquellos á quienes tan directamente viene à favorecer.

Muchos son los que á la fecha han acudido à inscribirse en las listas que han de formar la clientela de ese centro, confiriendo sus poderes al administrador que figura al frente del mismo.

Las clases pasivas de esta ciudad y de su provincia, podemos decir que están de enhorabuena con la creación de ese establecimiento, único en su clase hasta la fecha en esta capital.

A otra clase no menos postergada y abatida y tan necesitada como la que mas de las ventajas de una institución semejante, viene á favorecer esa habiliteción: nos referimos á los profesores de instrucción primaria á los cuales se va à hacer extensiva la gestion de este

Los maestros de escuelas públicas de esta provincia que quieran confiar al mismo el cobro de sus haberes, podrán percibir estos por mensualidades vencidas, ó sea á primeros de cada mes. A los que residan fuera de la capital, para evitarles los gastos de viajes y las molestias que estos llevan consigo, se les satisfaran sus haberes en sus res-

pectivas localidades. Oportunamento y para mejor inteligencia de los interesados se pasarán circulares, pudiendo mientras, los que deseen tener detailes y conocimiento del asunto, pertenezcan á las clases pasivas o á la de profesores, dirigirse al representante de esta pagaduría o ha bilitación D. Antonio Pérez, calle de Montijo núm. 2, 3.°, quien á la mayor brevedad informará sobre los particulares que se le soliciten."

Es tal el rigor que usa el Alcalde de Jumilla, en la actualidad, que el compañerismo no salva a los concejales: los que no asisten á las sesiones, son multados. Este rigor era desconocido y de él los primeros que han disfrutado han sido los conservadores, sin duda por no estar por alla en vigor el pacto del Pardo.

Oada ves que tratamos de cobrar un anuncio en Murcia nos cuesta un disgusto inmotivado, pues siendo nosotros los únicos que tenemos tarifa, publicándola todos los dias à la cabeza de los anuncios, de modo que no puede ser desconocida, y no excediendo ningún recibo del precio fijado en la tarifa, es injusto se nos rechacen los recibos alta

es el caso que no se leen nuestras condiciones, y en cambio se nos arguye con que tal ó cual periódico local cobra esto o lo otro, porque no tiene tarifa y porque así le parece.

Habia de ser cara nuestra tarifa, que es de las mas baratas de los periódicos de provincias; pero como la damos á conocer diariamente, el que nos trae un anuncio no debe extrañarse por ningún concepto, mayormente, cuando no existiendo el convenio que tantas veces hemos propuesto entre la preusa local, no venimos obligados á sujetarnos à los precios caprichosos de nuestros compañeros, ó á sus conveniencias de insertar anuncios de cualquier modo.

Conste así á los que nos dan anuncios y quéjense solo cuando vean que traspasamos el límite que nos tenemos fijado.

A pesar de que la denuncia de nueztro colega "El Pandero" se ha hecho por un suelto que se califica de injurioso para aquel Ayuntamiento, este no lo habrá considerado así chando no ha querido mostrarse parte. Buen papel ha hecho entonces el denunciador.

El Sr. Director de la Sucursal del Banco ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Memoria leida en la junta general de accionistas.

El activo de esta Sucursal en 29 de Diciembre último era:

Caja: 3.772,272'90 metálico; 3,893 mil 925 billetes útiles para la circulación; 756,575 id. inútiles.

Cartera: 299,197'16 efectos remesados; 3 651,019'35 efectos descontados; 230,850 pigarés de prestamos; 756,927'65 cuentas corrientes con garantia; 112,355'66 efectos á cobrar por cuentas corrientes.

Muebles é inmuebles 15,336'27. Gastos de administración 28,080'51, Diversos 193,772°35. Total del activo 13.710,311'85.

El pasivo aparece del siguiente modo: Quentas corrientes; 1.274,385'13 de particulares; 88 599 de la Delegación de Hacienda; 11,076'15 de la Recau-

dación de Contribuciones. Depósito en efectivo 106.282.08; Ginancias y pérdidas: 97,670'62 se-

mestre corriente; 29,887'60 semestre inmediato. Cuenta corriente con el Banco 11

millones 731,657 20. Créditos concedidos sobre efectos públicos 193,072 35.

Efectos a pagar 4,740'65. Cupones cobrados procedentes de depositos 5,295.

Reserva de contribuciones 52 939'80. Diversos 114,706'28. Total del pisivo 13.710'311'85.

La Sucursal del Banco en Murcia ob tuvo en 1887 un beneficio de 165,618'11 pesetas, los gastos de administración importaron 61,916'70 y se obtuvo una ganancia liquida de 103,701'41.

Los gastos de administración se distribuyen así:

Personal 37,532'56; quebranto de moneda 250; escritorio y material 9 mil 381'91; timbres 2,540'29; alquiler 3,320; corretaje 6,431'08; varios 2 mil 461'26.-Total 61,916'70.

El balance de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, en 29 de Diciembre era:

Valores de data interina 2.128,724'81; recibos en cartera 2.615,405'80; agen tes y recaudadores 3.787,212'52; reservas pendientes á formalizar 52,899° 80; valores á formalizar 925,154'63; Hacienda pública, su cuenta de premio de cobransa, 136,204:72; Banco de España, su cuenta corriente, 11,076'15; alcances 247,375'90; premio á forma lizar 196,972'53. -Suma 10.095,026'86 Pasivo.

Hacienda pública: au cuenta de valores 2.600,729'80; su cuenta de recaudación 6.889,536'26; premio: de cobranza 136,204'72, á realizar 4,360, 52; anticipos para cubrir alcances 169 mil 617'14; varias cuentas 294,578'42. -Sum 10.095,026'86.

Según el grado de cultura de las personas y los lazos de amistad que con ellas nos unen, así deben apreciarse las consideraciones que emitan en asuntos esencialmente personales y de familia. Cierto que nosotros, vivamente impresionados, dimos. publicidad á lo que, después de todo, no tenía un carácter reservado, puesto que público fué el acto; pero nunca pudiera dar eso motivo para que "El Diario" escribiera lo que forzosamente había de lastimar, al redactor que en uno de esos sueltos indica. Siempre hubiera obrado mejor guardando silencio, como "Las Provinciasa y aEl Noticieron, o de decir algo, hacerlo en la forma cortés que "El Correct y "El Criterion, que en nada faltaron al amigo ni al compaña-

de convenir en que la explicación que hoy nos dá, merece estimarse en su justo valor, y en prueba de ello, la trasladamos á nuestras columnas. Dice

"Si hubiéramos podido sospechar que lo poco y somero que hemos dicho so bre el asunto de familia, que ha hecho público nuestro colega La Paz podí molestar á un amigo nuestro, á quien afecta, no hubiéramos escrito una palabra. Constele así y dispensenos por lo

Dispensado. Pero comprenda que los juicios se celebran en audiencia pública desde aquel instante pertenecen al dominio público.

Tanto es así que diariamente y aun hace pocos dias el mismo diario publicó el resultado de cierto litigio, prodigando merecidos elogios al letrado que obtuvo tan señalado triunfo. Esto no quiere decir, que no deba haber sus excepciones, dada la indole de la litis y personas que en esta intervengan; pero aun en este caso, no es prudente, ni acusa el mejor compañerisme, expresar conceptos que pudieran herir la susceptibilidad de nadie.

Diputación.

Queda terminado el incidente.

El mártes se reunió la Comisión provincial y tomó los siguientes acuerdos: Informar al Sr. Gobernador que no ve inconveniente en que se declare de utilidad pública la ocupación de los terrenos para ensanche de la explanada existente a la entrada del cementerio de esta ciulad, si bien para hacer tal declaración es necesario se justifique el haberse cumplido ciertos requisitos

Dar traslado por tres dias á la parte actora por pedirlo así á nombre del Ayuntamiento de San Javier, del expediente contencioso -administrativo so bre revocación ó subsistencia del decreto del Gobernador contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento estableciendo arbitrios sobre los puestos de la féria de los Alcázares.

Tener presente para en su dia, la instancia de D. Francisco Albacete Sevilla, solicitando la plaza de director de la banda de la Misericordia.

Cubrir la plaza de auxiliar de secretaria, vacante por fallecimiento del sanor Muñoz Montero, corriendo la es cala entre los escribientes D. Manuel Pérez, D. Julio Martinez, D. Aniceto Albaladejo y D. Manuel Illán.

Nombrar escribiente temporero á don Enrique Mañóz.

En Jumilla se ha reorganizado el comité dei partido fusionista, confiriendo la jefatura á D. Joaquin Pérez de los Cobos y dando la licencia al tio de este, D. Salvador.

Eso D. Josquin es uno de los que mas censuran las detentaciones, però ya verán ustedes como no se conoce que manda.

Mercado de Albacete.

Marzo 6. Como no hay transacciones en esta plaza hace ya bastante tiempo, nos hemos abstenido de reseñar los precios corrientes de algunos artículos, espe cialmente en los del vino por ser hoy el mas importante; pero por desgracia tenemos que advertir á todos los cosecheros que si los proyectos del sefior Ministro de Hacienda sobre el impuesto al alcohol son aprobados, los vinos de esta provincia no tendran salida para la exportación, porque como lo general son de poca fuerza, necesitan mucho alcohol para reforzarlos y este importaria lo que darian por el vino en el mercado consumidor, de modo que aunque fuese una cosa sumamente barata no cubriria su valor por el gran recargo del alcohoi; excitamos pues á todos los cosecheros de vino, que se unan y trabajen sin descanso para que no muera una industria que en esta provincia se ha hecho necesaria por la gran plantación que se ha hecho de viñedo en la mayor parte de los pueblos.

Los compradores muy retraidos esperando el resultado de los proyectos. Los cereales también encalmados no operandose otra cosa que para el consu-

mo local. Candeal . de 47 á 49 rs. fanega. Geja . . . de 44 á 46 11 Trigo duro. . de 45 à 47 " Uenteno . . de 22 à 24 " Cebada. . de 18 à 19 " Avena. . de 12 á 13 " Vino de embarque 1. de 7 á 8 11 arroba.

Azafrán . de 240 á 250 m libra. NOTICIAS

AVISO

Idem claro. de 5 á 7 11 11

Los suscritores de fuera que no quieran se les suspenda el

ha tiempo con los que no van al corriente, se servirán saldar su cuenta antes de finar el mes actual. Libranzas se venden en todos los pneblos.

> MARIA MAGDALENA EN ORACIÓN

EL PASMO DE SICILIA son dos magnificas oleografias editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscritores de La Paz por solo dos peseras la primera y por TRES la segunda.

Para obtenerlas á ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

Cesarina Diétrich

por Jorge Sand. Es esta preciosisima novela un estudio primoroso del carácter, vicios y virtudes de una hija de familia plebeya, pero enriquecida, y está hecho con tal fijeza, con tan notable espíritu de observación, que, mas que novela, puede decirse que es este libro una verdadera biografia de la protagonista, que es à su vez un exactísimo retrato de muchas jóvenes que pueblan los salones del mundo aristocrático. Es tan exacto el cuadro y tan de natural están tomados hasta los mas tiernos y sentidos detalles, que es tan seguro, que al leer el libro exclamará mas de uno: ¡Calla, pues si esta es la vida de Fulanita ó de Zutanita!.

Este precioso libro, que forma el tomo 92 de la biblioteca de El Cosmos Editorial, se vende à 2 pesetas 50 céntimos encuadernado á la rústica, y á 3 pesetas encuadernado en tela, en la casa editorial, Arco de Santa Maria, 4, bajo, en las principales librerias, y se puede encargar à nuestras oficinas.

Según noticias, está detenido en Yecla el autor de las heridas inferidas al jefe de la guardia rural de Jumilla.

Han sido nombrados los facultativos D. Gaspar de la Peña, D. Manuel Martinez, I). Miguel Giménez Baeza y D. Luis Gómez García para practicar la observación de los mozos declarados soldados condicionales.

El joven que en el comercio del señor Hilla se cree atentó contra su vida, t nemos noticias que ha sido dado ya de alta.

El domingo à las oraciones, en la capilla de San José, empézará la novena que el gremio de carpinteros hace al Sto. Patriarca. El lunes, martes y miércoles no hay

despacho en los Juzgados por verificarse el traslado de los mismos al local preparado en el antiguo Almudi. El jueves se despachará en la nueva oficina. Ayer fué atacado de un acceso de locura un hijo del Sr. D. Salvador Marti-

graciado joven. Por concepto de consumos han ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia el Ayuntamiento de Uartagena 37,500 pesetas, el de Alhama 900 y el de Bullas 1 679 12.

nez. Desemmos que sane pronto el des-

Se ha recibido en esta Sección de Fomento el título de ingeniero mecánico expedido à favor de D. Antonio Lorenzo Clemente.

Nuestros cobradores de Murcia se nos quejan de algunos pocos suscritores que les hacen infructuosamente dar viajes, haciendoles perder el tiempo y atrasandoles el cobro. Rogamos à los que estén en ese caso eviten esas molestias.

Hoy continua en la ermita de Jesús, sus conferencias religiosas, el P. Marquina de la compañía.

Ha sido nombrado, por real orden, registrador de la propiedad de la ciudad de Albañol, nuestro paisano D. Baltasa r Meoro Gómez, que eu la actualidad lo es de la Mota del Marqués.

En Jumilla se trata de crear una plaza de director de música municipal.

Ha solicitado del Ayuntamiento José M. Diaz la caseta número 11 del interior de la plaza de Abastos.

La compañía Carsi concluye el domingo el abono abierto y hará otro de cirso funciones según hemos oido, en el que pondrá obras de las que tiene prometidas y no ha podido hacer en este.

Ha reclamado la Dirección general de Impuestos á esta administración de provincia, nota le los recargos impuestos por los municipios de la misma sobre cedulas, y estado del importe que se fija de los encabezamientos por alcoholes y aguardientes.

La Sra. D'Estoup, sigue de alguna gravedad.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientos disposiciones:

Fomento - Real orden resolviendo que los concursos á las cátedras de Agricultura de los institutos de segunda en señanza se sujeten á las reglas establecidas para proveer las demás cátedras de la secoión de ciencias.

-Otra declarando inadmisible la demanda contenciosa presentada en el Consejo de Estado á nombre de doña Brigida Sandoval y don Federico Moreno, so bre caducidad de la mina Virgen del Pilar, provincia de Murcia.

Guerra. - Reales decretos dejando sin efecto el nombramiento de gobernador militar de la plaza de Jaca á favor del brigadier don Manuel Lezcano, disponiendo que el coronel graduado teniente coronel de artillería don Juan Clavería; cese en el cargo de ayudante de órdenes de su majestad, y nombrando para este cargo al coronel del cuerpo de Estado Mayor don Ernesto de Aguirre y Bengoa, y al coronel de ejército, teniente coronel de artillería don Julio Fuentes y Fornez, y promoviendo al empleo de inspecter médico de segunda clase de Ultramar con destino de director subipspector de Sanidad militar del ejérofto de la isla de Cuba á don Antonio Pardinas y Mar-Alperate material and the

NOTICIAS GENERALES.

La constancia de S. M. la Reina en dar diariamente nuevos y elocuentes ejemplos de su inagotable caridad y generosos sentimientos, nos obliga á guardar silencio sobre la mayor parte de sus actos caritativos, por el temor de ofender la modestia ejemplar de la virtuosa madre de Don Alfonso XIII, que, fiel intérprete de lo que es la caridad, desea siempre que permanezca oculta é ignorada.

Tenemos, sin embarge, el deber de hacer constar hoy el siguiente nuevo rasgo de caridad de S. M.

Tuvo la augusta señora conocimiento, por un suelto publicado en un periódico, de que una pobre mujer llamada Bonifacia Bermejo, había dado á luz tres niños en su mísero domicilio, Magallanes, 10, patio, y acto contínuo envió un criado con equipos y mantas para los recién nacidos y alguna cantidad para que no faltasen alimentos á la paciente Volvió á palacio el dependiente de la Real Casa. y al oir S. M. la confirmación de lo anunciado por la prensa, exclamó súbitamente: «Pobrecitos! Vuelva nsted y entregue á la infeliz madre 1.000 reales más.»

Aun cuando era muy entrada la noche, el criado de la Reida fué presuroso á cumplimentar este nuevo rasgo de Su Majestad la Reina, que el mismo día había ordonado á su intendente girara 1.000 pesetas al cardenal Monescillo, á fin de que se impusieran en la Caja de Ahorros de Valencia á nombre de una desgraciada huérfana, digna de la generosa protección de la Reina Regente

Ante hechos tan elocuentes sobran los comentarios.

SUBASTAS.-El 9 de Abril se subastará en el Gobierno de Málaga y en la alcaldía de Alhaurín de la Torre la conducción del correo entre ambas poblaciones, en 500 pesetas anuales, y en los gobiernos de Valladolid y Zamora y alcaldías de Nava del Rey y Fuentesauco, igual servicio entre estas dos, en 3.000.

En el salón de presupuestos del Congreso se celebró anoche la anunciada reunión prévia de senadores, diputados y representantes de las corporaciones interesadas en el proyecto de ley sobre alcoholes.

Imposible nos es resenar, tan detenidamente como quisiéramos, cuantas declaraciones se hicieron en esta reunión; pero procuraremos condensar lo más importante.

El senor Pries, representante de Málaga, manifestó que proponía á la deliberación de los concurrentes las siguientes bases:

Los delegados de las Cámaras de comercio y demás corporaciones á quienes más directamente afecta el proyecto de ley sobre alcoholes, presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, nos consideramos en el deber de protestar contra él por las razones siguien-

Primera. Porque en el citado proyecto no se satisface la permanente aspiración general de favorecer el desarrollo de la destilería nacional sino que, por el contrario, la proporción desventajosa en que esta ha de luchar con la industria extranjera se aumenta.

Segunda. Porque la exportación vinícola, principal fuente de riqueza del país, ha de reportar un gravamen tan sumamente oneroso, que de todo punto se vería aniquilada.

Tercera. Porque el aparente lenitivo que proporcionaría el Drawack, no ofrece compensación seria al perjuicio que la ley irroga.

Cuarta. Porque el proyecto en cuestión, lejos de tender, como algunos gonerosamente creen, y como ciertamente todos deseamos, á imposibilitar el fraude, contribuirá eficazmente á desarrollarlo y extenderlo.

Quinta. Porque la industria indige na de la fabricación de licores queda totalmente desatendida »

Los señores representantes del centro de agricultura de Tudela, Abarzuza en representación de la Cámara de comercio de Cádiz, Berlanga por la de Valencia, y representantes de Galicia y Tarragona, manifiestan su conformidad con las anteriores bases.

Los señores Muniesa, Jimeno y Maisonave, hacen algunas observaciones á la base primera que es enérgicamente combatida por el señor Navarro Reverter, como indivíduo de la comisión parlamentaria que entiende en este proyecto. También el señor Fernández Daza combate dicha base, y después de breves frases del señor Burell, queda aprobada la base primera.

Puesta á discusión la base segunda, la impugna el representante de Tudela. que enumeró las enormes falsificacacio. nes de vipes que se destinan á la expor-

tación y al consumo interior. Al aprobarse la base hace constar su voto en contra, así como también los representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, que indicaron expresarán los motivos de su negativa oportunamente.

Se aprobó también la base tercera después de ligero debate entre los representantes de la Coruña, Valencia y Cádiz, y el señor Jimeno.

El senor Abarzuza indicó que debía pos dirse al ministro que pusiera en armonía el artículo del proyecto á que la base se refiere con el preámbulo, para anmentar el beneficio que por encabezamiento corresponde á las exportadores.

Se aprobó sin discusión la base quinta y se modificó la sexta, anadiéndole la palabra «aguardientes» y haciendo cons tar, á petición del señor Perojo, que la base comprende á la producción penínsu-

lar y antillana. El marqués de Cussano, temiendo que las conclusiones aprobadas tiendan al mantenimiento del statu quo, protesta á nombre de los agricultores y sostiene que se está envenando al país con los alcoho les industriales.

El señor Abarzuza lo niega y pregunta al marqués de Cussano qué prefiere, si el statu quo ó el proyecto del señor Puigcerver.

El interpelado cree ambas cosas idén ticamente malas.

Hablan después el señor Cañellas para asociarse á las conclusiones aprobadas en nombre de los vinicultores de Tarragona; el señor Dávila para decir que el proyecto es malo, pero que acepta en principio el pensamiento del señor Puigcerver, sin perjuicio de combatirlo en detalle; el representante de la Sociedad Económica del País, de Valencia, para manifestar que et ministro ha declarado que no alterando el principio del impues to, aceptará razonables transacciones, y el delegado del Instituto del Fomento del trabajo nacional de Barcelona, para declarar que consideraba aceptable el proyecto, siempre que se modifique en sentido de proteger la producción del pais.

Con esto terminó la reunión, á las doce en punto.

A poco más de las diez de la noche, se reunieron en la Presidencia les ministros, celebrando un Consejo que ha tenido verdadera importancia á guzgar por los asuntos tratados según la nota oficial y por las noticias que han circulado en los centros políticos.

La nota oficial es la siguiente: Decreto suprimiendo los certificados

de origen en las aduanas. Varios expedientes de Hacienda. Varios expedientes de Fomento sobre presupuestos adicionales de carreteras,

los departamentos, excepto uno. Línea de navegación con Italia. Estado de los debates parlamentarios, opinando el Consejo la conveniencia de

Aprobados todos los presupuestos de

activar la discusión de los proyectos económicos y políticos, y terminar el debate de las reformas militares.

Desde el 10 de Abril comenzarán las experiencios de los torpederos y acora zados en Cartagena.

El Consejo ha examinado el proyecto

de ley reformando la organización actual del Consejo de Instrucción pública.

Adjudicación á la Maquinista Terrestre de la maquinaria que han de montar los cruceros Alfonso XIII y Lepanto.

Aunque los ministros no dijeron una palabra, según un colega, se ocuparon extensamente del nombramiento del capitán general de Filipinas que ha de sustituir al general Terreros.

No falta quien cree que quedó acordado el nombramiento del general Blanco. También parece que el señor Puigeerver manifestó á sus compañeros que se propone presentar los presupuestos ge nerales en el Congreso antes de las va caciones de Semana Santa.

También cambiaron impresiones sobre el alcance del discurso del señor Cánovas, asegurando el general Cassola que hoy desvanecerá la atmósfera creada ayer por el jefe del partido conservador.

Y, por último, el ministro de Estado dió cuenta de un despacho de Berlín que recibió en su casa momentos antes de ir al Consejo. Con este motivo se habló bastante sobre las consecuencias que podrían sobrevenir si falleciera en estos momentos el emperador de Alemania.

Algunos periódicos de Barcelona reclaman de la junta de Sanidad la adopción de medidas con las procedencias de Marsella, por haberse recibido de esta capital un telegrama diciendo que ha ocurrido una defunción del cólera.

En el salón del Senado que se dedica á la prensa, ha quedado ayer instalado el aparato telefónico, innovación que ha de reportar grandes beneficios en los red'actores de los periódicos que concurren á aquel centro.

El ministro de la Gobernación ha sido felicitado por todos los pueblos de la provincia de Huelva, por su decreto sobre las calcinaciones.

MARINA. -- La Reina Regente firmó ayer el nombramiento de comandante del crucero Marqués de la Ensenada, á favor del capitan de fragata D. Juan Rapallo y Michelena

- Se ha significado al ministerio de Gracia y Justicia la conveniencia de que no se destinen penados á Cuatro Torres.

-Se han dictado, a propuesta del Centro técnico, las árdenes convenientes para la conservacion de los torpederes Acevedo y Ordónez.

-Se ha ordenado la adquisicion de material eléctrico para la enseñanza en la escuela de torpodos.

-Ha sido aprobado el presupuesto para las experiencias de las defensas submarinas de Barcelona.

-Ha sido concedida una ampliación de créditos para la terminación del taller de herreros de ribera, del departamento de Cartagena.

La comisión de Marina en Francia ha recibido autorización para la adquisición del derecho á usar la soldadura Broquian,

-Es casi seguro que la Academia de ampliación establecida en Cádiz sea instalada en la huerta de la antigua capitanía general de aquel departamento.

- Pensiones. Para la acordada correspondiente se han remitido al Consejo Supremo los expedientes de pensión de dona Valentina Eurasquin, dona Amalia Salguero, doña Rosario Mauri y doña Faustina Pera, viudas de don Domingo Barasorda, don Andrés Verdejo, don José Atienza y don Salvador Sanz y Andino, piloto, oficial segundo de Administración, segundo contramaestre y contador de navío de armada respectivamente.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 7 de Marzo.

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Capdepont, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Giberga pregunta al señor ministro de Estado si el diputado señor Batanero percibe algún sueldo ó gratificación por la misión que está desempenando en Londres con motivo de la conferencia azucarera.

El señor San Miguel hace otra pregunta al señor ministro de Ultramar sobre la falta de cumplimiento por parte de las autoridades de Cuba de una real orden sobre marcas de tabacos.

El señor Balaguer contesta, defendiendo á las autoridades de Cuba de los cargos formulados por el señor San Miguel, y dice que ya ha dado sobre este | mandar directamente al ejército. punto extensas explicaciones; con motivo

de una interpelación que se le ha hecho hace poco tiempo.

Anade que la real orden de que se trata se dictó en el mes de Enero, y para dar gusto y satisfacer al señor San Mi-

El ministro, dice, no pudo hacer otra cosa que dictar la real orden, y estoy completamente seguro de que las autoridades de Cuba han cumplido fielmente las órdenes que se les han dado, pues no hay tiempo para saberlo detallada mente todavía.

Rectifica el señor San Miguel, diciendo que él no ha hecho cargo alguno al ministro de Ultramar, sino solamente un ruego.

Rectifica tambien el señor Balaguer extensamente, y una vez más el señor San Miguel.

El señor Azcárraga se lamenta de que no se halla traido á la Cámara el presupuesto de Filipinas y pide que cuando se traiga un presupuesto de Ultramar se traigan todos juntos, es decir, los de Filípinas, los de Cuba y los de Puerto-Rico al mismo tiempo.

El señor Balaguer manifiesta que no ha habido tiempo hábil para la confección de dichos presupuestos, y que en lo referente á la forma de traerlos á la Cámara, ha seguido la misma marcha que sus antecesores.

Rectifican los señores Azcárraga y Balaguer dos veces, y se da por terminado este incidente.

El señor Suárez Inclán pregunta al ministro de la Gobernación sobre la importación de ganados al extranjero.

El señor Vazquez Queipo pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando se halle presente el ministro de Ultramar, á fin de hacerle varias preguntas sobre la recaudación de la aduana de la Habana que cada vez es más pequeña.

El señor La Guardia recuerda que tiene presentados á las Cámarrs varios proyectos de ley sobre los presupuestos de Ultramar.

Se entra en la orden del día aprobándose sin discusión varios proyectos de ley, entre ellos el de ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto, después de desechar un artículo adicional presenta do por el señor Díaz Benito.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, usando de la palabra el señor Cánovas del Cas-

Empieza diciendo que no es ésta una cuestión de partido, y que por tanto no debe atribuírsele á oposición política la que tiene que hacer al proyecto del general Cassola, para el que no tendrá jamás una palabra de censura, pues no á él, sino á sus provectos es lo que ha de discutir.

Dice que nadie hay que pueda rechazar las reformas, cuando significan una mejora, pero que no se mejora con alterar, como se vieue haciendo.

No son reformas las modificaciones y las alteraciones que con tanta insistencia se han hecho y que no han dedo más resultado que el de originar una constante intranquilidad.

Yo soy, dice, enemigo de las reformas que no significan nada ni nada útil proporcionan.

Explica el sentido que debe darse á la palabra doctrinarismo, diciendo que es el sistema que se funda en creer que para las cosas humanas no bastan las reformas radicales y absolutas, como por ejemplo en el debate actual se califica de doctrinario al que se opone al servicio militar obligatorio.

Sobre este punto, dice, que lo radical es el no admitir que por el dinero pueda evadirse sino de defender su patria corriendo los peligros de la guerra, pero no es radical el que se obligue á todos á soportar las molestias de la vida de cuartel

cuando no es absolutamente necesario. Califica esto de igualdad imposible y los proyectos todos del general Cassola de afán de inútiles reformas.

Combate la creación de la Capitanía general de Ceuta, que dice no sirve para nada, pues ni en la Península, ni en el Africa, hace falta para nada.

La alteración de la actual ley constitutiva del ejército, no tiene más que tres ventajas, que son: el haber introducido en la lengua española una nueva frase, que es la de llamar sub-oficiales á los sargentos primeros; el tener amenazado al ejército español de la disolución del cuerpo de Estado Mayor y las ventajas que podais sacar vosotros.

Fuera de esto, dice, habeis quitado de la ley constitutiva el precepto constitucional de que el rey es el jefe supremo del ejército, con lo que cuando el rey mande á los ejércitos, éstos no tendrán deber de obedecerle si su mandato no va refrendado por un ministro responsable, es decir, que ni aun en campaña podrá el rey

Sostiene la necesidad de que las órde-

nes del rey de ejército sean absolutamente obedecidas, sin necesidad de otra cosa que el que sean formuladas. "

Recuerda con este motivo la época en que el Rey Don Alfonso XII estuvo, en campaña contra los carlistas, para repetir que el Rey no puede en estos casos estar sometido á las órdenes de ningún. general en jefe, y menos á la voluntad de un ministro que refrende sus órdenes.

Respecto del servicio obligatorio, dice que nadie ha podido afirmar que el partido consevador sea opuesto al servicio obligatorio siempre que sea necesario á la defensa de la patria, y nunca que sea á la nación necesario que los españoles acudan en su defensa, se opondrá á que todos sin excepción sean declarados soldados á ingresar en las filas

Añade que prefiere el servicio obligatorio á los ejércitos voluntarios, y dice que lo que se discute no es el servicio obligatorio, sino la redención, que en la forma en que está establecido no significa más que el libertarse del servicio de guarnición en tiempo de paz; pero teniendo el deber de acudir á las armas en caso de guerra.

Continúa el señor Cánovas del Castillo ocupándose de la creación de un gran ejército, que dice no es necesario, y lue go de los ascensos.

Empiezo, dice, por confesar que el ascenso por sólo la rigurosa antigüedad tiene muchos inconvenientes; pero si vosotros crecis que suprimiendo el dualismo suprimís el favoritismo, y esto contenta á las armas generales, yo no ho de oponerme ni votar en contra de este ensayo.

Pero, apodrá esto ser eficáz, si á la parsimonia con que se concedan los ascensos en tiempo de paz viene á oponerse la multitud de ellos que pudieran darse, confiriendo empleos en vez de grados, y abriendo las escalas á la menor apariencia de guerra que taviéramos?

Y á este propósito, hay que descon. fiar mucho de la paz de España, y de que se llame guerra solamente á la que

Y además, ¿cómo quereis poner los más estudiosos, los que acaso están estudiando en el silencio el medio de atender á la defensa de la patria; cómo quereis ponerle detrás del joven afortunado que, perque opqualmente recibió una herida, ha ascendido más?

Esto es un absurdo; por eso, aunque por compremisas vuestros no podais ó no querais conservar el dualismo, es preciso por lo menos conservar la escala cerrada.

en los euerpos facultativos. La experiencia ha demostrado que no es infalible la condición de haber mandado tropas para ser un buen general, y nos lo demuestra, no sólo con los ejemplos de Cesar, Napoleón, Federice, L. Ambrosio de Spinola, el Gran Capitan y otros, sino en nuestros, tiempos con el general Córdova, que no tuvo igual en nuestra primera guerra civil.

Y si os empeñais en llevar á cabo estas reformas, que no tienen á su favor ni la totalidad del ejército ni la totalidad del país, hareis sólo una obra reformable, por más que creais otra cosa; porque nada mas facil que dar el nombre de progreso á la que se ejecute después. Dejárais solamente lo que está unanimemente aceptado por todos, y otra cosa seria, y todos os apoyariamos, pero así las reformas del. ministro de la Guerra sólo vivirán lo que él dure en el ministerio; pues es muy posible que venga otro ministro de la Guerra que las destruya dentre de este mismo Gobierno, y aun acaso, acaso, sin invocar yo peligros materiales, sino peligros morales, en cierto modo pudieran ser funestas para los intereses de la

Faltando ya pocos minutos para terminar la sesión, se levanta á contestar el señor ministro de la Guerra, el cual dice que, apremiado por el tiempo, sélo se hará cargo de las últimas palabras del señor Cánovas, de las cuales protesta, diciendo que él (el ministro) para llevar á cabo sus reformas, no ha ido á indagar el beneficio ó el perjuicio personal que pudiera hacerse á nadie, sino el bien general del ejército y del país, á los cuales eree que no han de ser funestas las reformas, ni en sus intereses morales ni materiales.

La sesión se levantó á las siete.

SENADO

Sesión del dia 7 de Marzo.

Abierta la sesión y aprobada al acta, el señor Cuesta y Santiago da cumplidas explicaciones de los cargos que ayer dirigió á los investigadores de la propiedad de Valladolid; el señor marqués de Arlanza habla del estado ruinoso en que se encuentra el hospital de San Juan de Dios; el señor marqués de Sardoal, en nombre de la Diputación, disculpa á

ésta de la responsabilidad que pudiera caberla por el abandono en que se encuentra dicho hospital, y jura el cargo de senador el señor don Ceferino Avecilla, que ingresa en la sección cuarta. Orden del día:

El señor Cuesta y Santiago explica nuevamente su conducta de ayer y se admite un artículo adicional del señor Calderon y Herce.

Sin disquisión se a prueban las disposi-ciones transitorias primera, segunda y tercera, y se acepta una enmienda del señor don Diego García á la disposición cuarta.

El senador por Salamanca presenta esta misma disposición, y se aprueba dido á 67-18. la quinta.

El Senado aprueba asimismo un artículo adicional del señor García de Torree, y con esto queda terminada la discusión del proyecto de administraciones subalternas, quedando sobre la mesa por Rusia para su aprobación definitiva.

Y da principio la discusión del proyecto de dehesas boyales.

El señor Hernandez Iglesias consume el primer turno en contra de la totalidad. enumerando los perjuicios que tanto á los pueblos como al Estado en general puede acarrear el planteamiento de dicha ley, por más que en el fondo la considera ventajosa

Le contesta en nombre de la comisión el señor Fuenmayor, interviniendo en el debate el señor ministro de Hacienda.

Declaró que había en su departamento varias solicitudes de pueblos con tra la escepción de dehesas boyales ó de aprovechamiento común y pidiendo la venta de las mismas.

El señor Rodriguez manifestó que era la única nota discordante contra el proyecto, al que no prestaba su aprobación porque sienta un principio peligrosisimo, el de la incautación de la quinta parte de los bienes de los pueblos á favor del Es-

tado. Dijo que los pueblos no pueden levautar las cargas municipales, y menos podrán pagar el 20 por 100 de sus bienes al Esta lo.

El señor Angolotti, hablando en nombre de la comisión, se extrañó de que hubiese nota alguna discordante en un asunto resuelto por la transacción y la aquiescencia de todos, en un proyecto de las condiciones más francas y desembarazadas.

Se pasó á deliberar por artículos.

El señor Oliva apoyó una enmienda al 1.0 para detallarlo y evitar dudas.

El señor Angolotti ofreció ampliar los preceptos del art. 1.º en el reglamento y fué retirada la comienda.

Se aprobó el art. 1.º El señor Oliva apoyó otra enmienda al 2°, exponiende la mecesidad que sien te la agricultura y especialmente la ganadería de que los pueblos conserven las dehesas boyales ó de aprovechamiento

común: Más de una hora consagró el orador á tratar del asunto, demostrando competencia y verdadero dominio de la ma-

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las seis y media.

Folletín

DEL

LA HIJA

GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

MATEOS

que el barón ha adelantado mucho. Segun entiendo trata de publicar un folleto sobre lo mai montado que se encuentra el sistema de las cárceles de España.

Miró Godoy con ojos espantados á la condesa, mas tendiéndole repitinamente la mano, le dijo:

-Me habeis vencido y os pido perdón, señora. Ha dado el tiro en el blanco.

Ahora aún sois más acreedora á mi estimación y respeto. -Me complazço en que me hagais

justicia, contestó ella.

-Ahora, si me permitis...

auestra entrevista.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Paris 7.—Los rumores sobre la posibilidad de un arreglo entre las grandes potencias para resolver la cuestión de lá Bulgaria, lo cual parecía conjurar el temor de complicaciones europeas, produjo un movimiento de alza á última hora en la Bolsa de ayer y en el Bolsín, hasta el punto de que el 4 por 100 exterior español se hizo á 67-43.

Hoy se han presentado también sostenidos los valores al abrirse la Bolsa, pero después ha comenzado á hablarse de la enfermedad del emperador de Aleprimero y retira después una enmienda | mania, y el exterior español ha descen-

Viena 7.-La nota telegráfica dirigida por la Puerta al Gobierno búlgaro, de que dió cuenta un despacho de esta Agencia de ayer, está concebida en términos análogos á la protesta formulada

Dice que no se ha obtenido el beneplácito de las potencias previsto en el tratado de Berlín para la confirmación del príncipe Fernando de Coburgo en calidad de principe de Bulgaria.

«Por lo tanto - añade-la presencia de éste al frente del principado vasallo del sultán, es ilegal y contraria al tratado de Berlín.

La Puerta ha puesto en conocimiento de las grandes potencias que este despacho ha sido oficialmente dirigido á Sofía.

Londres 7.—La prensa inglesa se ocupa preferentemente esta mañana de la cuestión búlgara.

La mayor parte de ella cree que el principe Fernando no podrá permanecer mucho tiempo en Sofía.

The Times no se muestra favorable & la candidatura del principe de Lechtem. berg, patrocinada por el gobierno de San Petersburgo.

The Standard dice que el principe de Bismarck ha cometido una gran falta diplomática al apoyar al candidato de Ru-

La opinion en general acoge de upa de Cultos. manera desfavorable las gestiones del gran canciller, encaminadas á aceptar un candidato ruso para el trono de Bulgaria para conseguir así la reconciliación de los gabinetes de Berlin y San Peters burgo.

Londres 7. - Cámara de los Comunes. El señor Campbell propuso una enmienda de reglamento interior de la Cá. mara, pidiendo la creación de comisiones permanentes para el debate de los proyectos de ley relativos á Escocia.

El señor Gladstone apoyó esta propo -

sición. El señor Balfour combatió esta inno-

vación, considerandola peligrosa. La enmienda fué desechada.

Paris 7. — La comisión parlamentaria sobre las reformas del ejército se declaró favorable á la creación de cinco inspectores generales.

Puesta á votación esta medida en la sesión de esta mañana de la Cámara de diputados, ha sido aprobada por unanimidad.

Paris 7.-El recurso de casación interpuesto por Wilson se verá en el tribunal competente el 19 del actual.

Paris 7.—Un despacho recibido per el ministerio de Marina confirma que el

La condesa, que no había perdido su serenidad ni un instante durante aquellas explicaciones que tanto parecían afectar á su corazón, hizo un movimiento con la cabeza.

El duque prosiguió, -¿Decíais, pues, que S. M. la reina deseaba que el consejo se celebrase ma-

-Sí, pero suprimid el nombre de S. M.

-¿Le ha hablado á su esposo en particular?

-Le ha hablado.

fiana si era posible?

-¿Y qué ha contestado él? —Que es imposible.

-¿Ha expuesto la causas? -Tambien. Dice que el consejo no puede celebrarse hasta que lleguen los generales duque de Mahon Crillón y el conde O-Reilly, que podrán ilustrar las cuestiones militares que han de tratarse

en él. -Esa razón es poderosa á todas luces, contestó Godoy, y por más que yo quisiera no podré acelerar un asunto de tanta trascendencia. ¿Sabeis, condesa, el deseo que inspira á S. M. la reina, dispensad que vuelva á pronunciar su nom-

bre, para la celebración del consejo? ---Sí. No es otro sino evitar la poderosa iniciativa del conde de Aranda. La reina sabe que este hombre está empenado en neutralizar los efectos de la Qué?
—Volveremos al asunto principal de plomática, eterna rémora que consume la vida intelectual de las naciones.

buque mercante francés Fleur de Mer, fletado por el Gobierno, naufragó en las costas de Guayauna, pereciendo ahogadas sesenta y ocho personas.

Paris 7. - La Puerta ha comunicado las potencias el texto integro del despacho que anteayer dirigió el gran visir á Stambuloff, declarando ilegal la presencia del príncipe de Coburgo en Bul-

Se asegura, contra lo que afirman otros despachos, que dicho documento no hace comentarios.

Berlin 7.—El emperador Guillermo ha dormido mal durante las primeras horas de la noche.

El principe imperial sigue mejorando. Viena 7. - Los periódicos austriacos creen que la notificación de Turquía sobre la ilegalidad del príncipe Fernando á seguir ocupando el trono de Bulgaria, quedará sin resultado alguno práctico.

Berlin 7 (tarde).—El emperador Guillermo ha pasado las primeras horas de la noche última bastante intranquilo, con frecuentes interrupciones en el sueño.

San Remo 7 (tarde). - El príncipe imperial de Alemania continúa mejorando. La noche última la ha pasado todavía mejor que la anterior. Esta mañana se ha levantado. Sigue con buen apetito. La tos y las espectoraciones han cesado

casi por completo. Lisbon 7. — Cámara de los Diputados. El ministro de Estado, ocupándose de la cuestión relativa á la celebración en Madrid de una Exposición con motivo del centenario de Colón, ha declarado que son sumamente excelentes las relaciones entre España y Portugal, y existe mutuo respeto de independencia y de autono-

Berlin 7 (3'45 t.) -A consecuencia de la mala noche y de la falta de apetito, el estado del emperador Guillermo es poco satisfactorio.

Su nieto el príncipe Guillermo está en l'alacia desde hace dos horas. Paris 7. - Cámara de los Diputados.

-Empieza la discusión del presupuesto La comisión de presupuestos no ha j fijado crédito alguno para dicho ramo,

pero el Gobierno ha propuesto las cifras del año anterior. Después de larga discusión se aprueba por 333 votos contra 194 el art. 1.º, conforme con las proposiciones del Go-

Berlin 7 (6'50 t.).—El boletín sanitario sobre la enfermedad del emperador Guillermo, confirma la existencia de dolores en el bajo vientre y la disminución del apetito.

Hace constar que las fuerzas del an ciano monarca disminuyen notablemente. Paris 7.—Despachos privados de Berlín dicen que, á pesar de la gravedad del emperador de Alemania, se conservan esperanzas de curación.

Berlin 7.—El gran duque y la gran duquesa de Baden han llegado hoy á esta capital.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Berlin 8 (madrugada). - Durante toda la noche han circulado noticias contradictorias sobre el estado del emperador Guillermo.

dado pasos acerca del general Ricardos para que adopte un sistema defensivo, que á más de neutralizar el entusiascio del soldado, se gane el tiempo necesario á fin de conseguir la paz á toda costa.

Quedó el ministro pensativo al oir esta noticia, pues si bien sabía que las tendencias de los hombres de la antigua corte eran las de proporcionar la paz, nunca podía imaginarse que se hubiesen intentado, acerca del general Ricardos, mañosas intrigas para destruir los efec.

tos de la guerra. -Condesa, exclamó; acabais de darme una noticia muy grave. Es necesario que tenga una entrevista con S. M. la reina, así murmure toda la corte y llame la atención de todo palacio. Se trata de hacerme una guerra sorda, y estoy en elderecho de defenderme. No porque sea joven, no porque el rey me haya dado toda su confianza he de permitr se ataquen hasta los pensamientos más importantes de la política que debo seguir. Soy una individualidad que respeta lo pasado, pero que quiere se respete lo que es propiamente mío. A un ministro tímido y perplejo hasta el exceso, le sucedió un anciano, por el otro extremo, que de nada se alarmaba (1), Floridablanca y Aranda, señora. El primero ha tenido el talento de apartarse de los negocios públicos, pero el segundo sigue en su pues-

(1) Palabras sacadas de las Memorias del Principe de la Paz.

Según informes de buen origen, resulta que ayer al medio día el anciano monarca tuvo un sincope que le duró hasta las tres de la tarde.

En palacio se le consideraba ya como muerto.

Tenía los piés muy fríos y se obser vaban otros síotomas que producían viva alarma.

Recobró los sentidos, pero hasta las seis de la tarde no pudo tomar una taza de caldo.

En virtud de instrucciones del principe Guillermo, nieto del emperador, se ha prohibido terminantemente á los periódicos que den detalles sobre la enfermedad del soberano.

La prensa alemana se limitaçá á reproducir el parte oficial de los médicos. El Parlamento alemán estuvo ayer desierto.

La opinión pública está profundamente impresionada ante el temor de un funesto desenlace, dado el estado de debilidad en que se encuentra el emperador

Sia embargo, como anoche pudo tomar alimento, en les círcules palacieges se tienen esperanzas de que podrá restablecerse dentro de ocho días.

Londres 8. - Los periódicos ingleses á los cuales hay que dar generalmente crédito, porque reciben noticias directas y un lenguaje convencional cuando las circunstancias lo exigen, refiriéndose á las noticias de Berlín sobre el estado del emperador, preven su próxima muerte. No esperan, sin embargo, un cambio

radical en la política alemana. San Remo 8.—El doctor Bergmann salió anoche á las ocho con dirección á

Berlin. No regresará á esta población, á no ser que se agrave mucho el principe im-

Paris 8. - Las noticias que se reciben de Roma confirman que están muy adelantadas las negociaciones entre la Santa Sede y Rusia, y que se espera de un momento á otro el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre am-

bas potencias. Berlin 8 (9,10 mañana). - El empedor ha pasado bastante bien la noche, tomando algunos alimentos ligeros.

El estado general del augusto enfermo no ha tenido variación. Tal es el parte oficial que se acaba de

publicar.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS	
Londres, á 90 d/f	Dineros.	25-63
Londres á 8 d/v	•	1-75
París, á 8 d/v	francos .	0 00
Burdeos á 8 d/v	* *	05,00
Marsella á 8 d/v	•	00,00
Lisboa á 8 d/v	,	00,00
Hamburgo & 8 d/v	,	00,0
Génova á 8 d/v	•	00,00
Habana	•	00,00
Puerto-Rico	,	00,00
Manila	,	00,00

Veremos, pues, quién vence. Repito, se nora, que es preciso que yo vea á la reina.

-Advertid, señor duque, que esa entrevista compromete el nombre de S. M.

- Ah! exclamó Godoy como si encontrase un muro que no podía vencer; decis bien. ¿Pero qué hacer para acelerar el consejo y complacer á la reina? La condesa quedó muda por algunos

instantes. -Hay un medio, dijo de repente fijan-

do en el joven duque de la Alcudia sus brillantes ojos. -¿Cuál? -No habeis dicho que el consejo no

debe celebrarse hasta el restablecimiento del conde de Aranda? -Sí, señora.

-No ha manifestado el rey que para efectuarlo se necesita la presencia del duque de Mahon-Crillon y el conde O-Reilly?

-También. -Pues en ese caso acelerad la llegada de esos dos generales. La reina esperará cuatro, seis, ocho días, doblegándose á las circunstancias.

-Teneis razón, señora. Hoy saldrán las órdeces necesarias. -¿Me permitís, duque, una observa-

ción. -Decidla.

-Los correos son pesados. Vuestras tarde. Según mi opinión debíais mandar con el dedo puesto en la boca.

Bolsin del día 7.

Cuatro perpetuo: Contado, 66'20. Fin de mes, 66 13 dinero. Próximo, 00'00. Exterior, 68'40. Amortizable 84'15. Cubas, 99'30. Banco de España, 402'50.

Cotización ofic	ial (del	dia	7
Fondos Públicos	Ultime		Forimiente,	
	pro	cio	Alsa,	Baja.
Deuda perpetua al 4				
por 100 interior	66	35	,	,
Idem id. pequeños		95		05
Idem id. fin corriente.	6,6	25		3
Idem id. fin próximo.	00	00	>	>
Idem id. al 4 por 100	100			
exterior	68	40	>	20
Idem id. pequeños	68	40	>	>
Deuda amortizable al			8 3	
4 por 100		05		01
Idem id. pequeños	84	25	20	10
Billetes hipotecarios				>
de Cuba	99	45	05	
Anualidades de Cuba.	00	00	>	
Carpetas provisionales				
de Cuba	00	00		
Obligaciones munici				
pales	00	00	•	>
Obligaciones del Ban-	7020320			
co Hipotecario	00	00	•	•
Cédulas hipoteca ias				l.
	104	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		•
Idem id. al 5 por 100	102	90	>	>
Acciones del Banco de				
España			>	50
Compañía de Tabacos.	107	50	25	>

Cambios sobre plazas de la peninsula.

	PLAZAS	Daño.	Benef	PLAZAS.	Date	Beni
						10 10 10 10 10
,	Albacet	0-50	>	Lorca	0-66	
	Alcoy	0-15	,	Lugo	0-25	
	Alicant	0-25	,	Málaga.	0-20	
	Almeri*	0-25	•	Murcia.	0-25	
•	Avila	0-50	•	Orense.	0-15	
	Badjoz.	0.40	•	Oviedo.	0-25	
	Barce!	0-15	•	Palenc*	0-25	3
	Bejar	0-25	•	P. de M	0-25	
	Bilbao	0-15	•	Pampla.	0-40	
_	Búrgos.	0-25	•	Pontev*	0-25	3
	Cáceres	0-40	•	Reus	0-15	
	Cádiz	0-15	•	dalam.*	0-25	
	Cartag*	0.30	•	8 Seb.	0-18	
-	Castello	0-50	•	Santdr.	0-25	
	C. Real	0-50	,	Sta Crus		
7	Cordob	0.25	•	Tenef.	1-00	•
	Coruña.	0-25	•	Santiag	0-25	
-	Cuenca	1-25	•	Segovi*	0-40	•
1	Ferrol.	0-25	•	Sevilla.	0-20	
-	Gerona.	0-25	•	Boria.	0-75	
	Gijon	0-25	,	Tarrag*	0-25	•
	Granad	0-25	>	T, de la		
	Guadia.	0 50	>	Reina.	0.65	
	Haro	0.25	. >	Teruel.	0.25	*
	Huelva.	0-25	•	Toledo,	0-50	
	Huesca	0-25	,	Tudela.	0.50	
	Jaen	0-25	>	Valone*	0-15	•
3	J. de F.	0.15	>	Vallad.	0-25	
	Leon	0-40	•	Vigo	0-15	,
	Lérida.	0.15	>	Vitoria.	0-25	,
	Lineres	0-10	>	Zamora	0.40	
1	Logrofi.	0-40	•	Zaraga .	0-15	>

Al mismo tiempo le consta que se han to haciéndome una guerra incansable. Luna persona que al valor individual reuna el talento necesario para no dejarse sorprender; persona desconocida en la corte y en la milicia para evitar soapechas; en fin, un alma decidida, un joven ardiente, lleno de deseos y de ambición, que vea su porvenir al otro lado de esta delicada empresa.

-Teneis un gran talento, condesa. Pero dónde he de encontrar esa persona? Mis amigos, mis agentes son demasiado conocidos.

-¡Ah! ¿es decir, que no teneis eso hombre que se necesita?

-No. -Entonces...

-Tal vez.

Y la condesa volvió á mirar hácia la cortina. -- Quél ¿Teneis vos alguno? preguntó Godoy.

-Ese tal vez es muy significativo, amiga mia. -Es decir que podeis extender la or-

den. Yo cuidaré de los demás. -Sois encantadora y voy al punto á complaceros.

El duque se levantó con exquisita galantería mientras que la condesa meditaba en el compromiso que había acep-

Pero en aquel instante abrióse la puertecita de escape por donde apareció la silenciosa doncella que anunció al duórdenes llegarán á Cataluña demasiado que, y se presentó la misma, siempre

En un escaparate de la Plateria, tuvimos ayer ocasión de ver un magnificaretrato al oleo del Sr. D. Antonio Gómez. El autor del cuadro, es nuestro apre-

Los presos que habia en el Hospital á disposición de la Alcaldía, ha mandado el Sr. Alcalde pasen á la Cárcel, con mstivo de haber sido ya creada la nueva

ciable amigo el Sr.; Serrate.

enfermeria.

En el Gobierno civil se ha recibido el presupuesto alicional del municipio de Archena

Ayer tarde el paseo estuvo muy favorecido. En él tuvimos el gusto de admirar á muchas señoritas de nuestra buena sociedad

Ayer tarde llamó la atención en el Puente, un ginete porisu mucha destreza. El caballo que montaba era de mucha sangre y se negó à obedecer à su dueño pero este le obligó, y logró el trianfo à pesar de los esfuerzos del brioso animal Los caballistas presentes, tuvieron, pues, un buen rato de recreo.

Ayer se decia que un sujeto de esta localidad ha tenido la suerte de que le

Almanaque.

Marzo 31, dias.

Jueves | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 |

Viernes | 2 | 9 | 16 | 23 | 30

Sabado | 3 | 10 | 17 | 24 | 31

Lunes.... | 5 | 12 | 19 | 26 | 3

Martes | 6 | 13 | 20 | 27 | .

Miercoles. | 7 | 14 | 21 | 28 | .

Boletín religioso:

Santor at -Mañana: s. Melitón

Jubileo.-Mañana: en la iglesia

de San Nicolas y se aplica por

D. José Maria Parra (congregante),

misas de medias horas, y en la de

las Capuchinas por D. Maria Te-

resa Riquelme, misas de medias

Espectáculos.

TEATRO ROMEA

de la comedia en 3 actos Bl Señor

D'Albert y la primera representa-

cion del sainete Pepa la Fresca-

Anuncios.

NODRIZA Josefa Lopez mar-tinez, de 33 años,

casada, primeriza, leche de 10

meses, desea cria para la casa de

los padres. Vive en Beniaján,

calle del Rosario, y dará razón

Pedro Gómez el yesero, en la ba-

Enfermedades del Pecho

iada del Puente.

Función para mañan. - Estreno

SALIDA PUESTA.

6-19m 6-02 t

4-17m | 2 35 t.

Sábado 10

y cps. mrs.

Domingo .. | 4 | 11 | 18 | 25 | 1

cáigan unos cuantos miles de duros en la última extracción do la Lotería Nacional, por ir interesado dicho individuo en el número premiado y vendido en Cartagena. ¡Ciaro señores! en Cartagena ha caido el pramio mayor, pues siendo por el sistema de irradiación indudablemente algo le habia de tocar á Murcia.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad nuestro amigo D. Eleuterio Nicolás, cuya pronta mejoria deseamos.

La señora viuda de D. Salvador Marin-Baldo, sigue enferma de alguna gravedad.

Contra el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Molina à consecuencia de haber anulado esta Delegación de Hacienda, los procedimientos de consumos de 1886 à 1887 han elevado escrito á la superioridad los vecinos del extrarrradio de la antedicha

SECCIÓN OFICIAL

Edicto. Don Julian Pagan y Ayuso, Alcalde de esta capital.

Hago saber: Que en providencia del dia de la fecha, he acordado proceder à la venta de los bienes inmuebles embargados á los deudores por contribucióu territorial en este distrito municipal, correspondiente al 4.º trimestre del año económico 1886-87 y atrasos. En su virtud tendrá lugar el 2º remate en el local de estas Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, el dia 14 de Marzo, hora de las once de su mañana, admitiéndose posturas que cubran los dos tercios de la tasación en la primera hora.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse y de los deudores, en cumplimiento de lo que previene el número 7.º, artículo 29 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884.

En Murcia 5 de Marzo de 1888.— J. Pagan.

Pts. Cts.

Número 9,350 — D. Cayetano Canales Córdoba.

nos tahullas tierra riego, plantadas de olivar: situadas en el partido del Llano de Brujas, que lindan: Levante, Manuel Sánchez Bermejo; Mediodia, Juan Jiménez Gómez; Po niente, acequia de Santa Cruz; y Norte tierras que cultiva José Navarro Sánchez: capitalizadas en setecientas pesetas, rebajando la tercera

Numero 9,367 — D. Francisco Martinez Fuentes.

Seis tahullas tierra riego moreral, situadas en el Llano de Brujas; que lindan Levante, Manuel Sanchez Bermejo; Mediodia, rio Segura; Poniente, el mismo Manuel Sánchez, y Norte, el Sr. Barón de Albalat; capitalizada en mil seiscientas diez y seis pesetas sesenta y tres centimos; rebajada la tercera parte en. . . 1,077 75 Número 9,354,-D. Diego García

Carcel. Una tahulla tierra riego con arboles frutales, situada en el partido del Llano de Brujas, que linda Levante, don José Avilés, Mediodía, doña Josefa Fernández; Poniente, señor Conde del Valle, y Norte, D. Maria Zapata Rodriguez; capitalizada en dos-

A dos columnes 12

cientas ochenta y tres pesetus veinte y cinco centimos; rebajada la tercera parte en. 188 84 El Comisionado, Santiago Aguera.

Para excitar el apetito de los niños pálidos y delicados, secundar el crecimiento sin cansancio, prevenir la desviación de las piernas y fortificar el sistema múscular y huesoso, se emplea con toda seguridad el Vino ó Jarube al lacto-forfato de cal, de Desart, que contienen los elementos de los huesos y de la carne muscular. El nacimiento de una criatura sana y vigorosa depende en nucho de la madre y de la riqueza en fosfatos de su alimentación; igualmente mas adelante, la robustez y buena salud del infante se deben à la riqueza en fosfatos de la leche de la nodriza, por eso los médicos recetan con unanimidad el Lacto-fosfato de cal de Dusart à las madres y à las nodrizas; así se previenen la diarrea, las convulsiones y los accidentes de la dentición.

PRECIOS DE INSERC ON .- Anuncios; uno ó dos dias, 5 cents linea, por tres ó cuatro 3 cents.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocua- de lineas del tipo ocho a una columna. Re lamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, à 10 cents. lines: comunicados desde 25 cents, en adelante. A los su critoros se rebaja el 25 por 100 y pago el dia de ta publicación.

BEAUSUS.

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la Com-

El verdadero chocolate de la Compañia Colonial se reconoce por las dos palabras Compañia Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS

NO EQUIVOCARSE

pañia Colonial de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

en el cierre, marca de propiedad de

La Compañía Colonial.

APARATOS CONTINUOS para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS UNICOS QUE PUEDEN 4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 à 1876 PRODUCIR BEBIDAS SANAS MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885 Y DE GUSTO AGRADABLE DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887 Manual del fabricante de Bebidas gaseosas : PRECIO, 6 Ptas. Envio franco de prospectos detallados. CASA HERMANN-LACHAPELLE J. BOULET Y.C. SUCESORES Ingenieros Constituctores. - 31-33. Rue Boinod, PARIS

de GRIMAULT Y Cia Farmacinations on PARIS. Este Jarabe, universalmente

recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatrizalos tubérculos del Pulmón de los Tisicos y suprime los ataques incesantes de tos que desesperan á los enfermos. Con suinfluencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS.



DICQUEMARE Ainé. Tinta al minuto el cabello v la barba sin manchar la piel. Es superior MELANCIÈM à todas las empleadas. Caja para negro, 7.50 prouentre pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia.

NO MAS MUJERES MAL PARRCIDAS. Crema de nieve y polvos de fresa

Con estos dos grandes

y baratisimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un entis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema,1'50 pesetas bote de 60 gramos Polyos, 1 y 2 bote blancos y 1:50 rosado para palidas.

En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm 5

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y Cia, Farm, en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades, menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermendades, ellinfatismo ycuantas dolencias dimanan del emprobecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen à los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

DEPÓSITO EN LE PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han dola secarse por si misma. obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económi-

ca de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA 6 DOS pesetas semanales.

en Murcia, Principe Alfonso, 18

TARJETAS DE En la imprenta de este periódico se hacen desde el infimo precio de

Anuncios de defencion à funera .. '

Mayor tamaño à precios convencionales. - A los suscritores se rehaja el 25 por

A una columna 7 pias, en la 1. y 3 en a 4. pagina.

100. - Gratis à los que impriman las esquelas en nuestraimprenta.

En Murcia: Sres Ferrer hermanos.

IMPOTENCIA (debilidad del hembre) AFECCIONES de la MÉDULA ESPINAL Tratamiento garantido sin estricnina, sin fosforo, etc., absolutamente sin pelipro POR LICOR D. GAUDIERS Medallas de oro, Dipl. de honor en las grandes Exposiciones internacionales La Noticia explicativa, con atestaciones médicas persona que la pida à DEBRATT 40, r. Laffitte

Representante para España y Portugal. Sr. FONSSEREAU, 119, Paseo de la Industria. En Murcia: Sres. Ferrer hermanos, farmacia Catalana.

LA ILUSTRACION

ESPANOLA Y AMERICANA Revista Especial de Bellas Artes. Literatura y Actualidades (ANO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginos, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementes, gratis para los Sres. Suscritores

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 33 pesetas. - Seis meses 18 pesetas Tres meses 10 pesetes

PROVINCIAS. Un año, 4 1 pesetas. - Seis meses, 21 pesetas. - Tres meses, 11 pesetas ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID.

Calle de Zoco. núm. 5, en Murcia, sesirven los pedids

JOYA MEDICINAL Aguas minerales naturales DE CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sòdicas, hiposulfitadas Unicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBII ENOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sion Purgantes, Depurativas, Anti-billosas, Antiherpétiens, Anti-escrofulosas y Anti-sifiliticas. -Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el inayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general

LA SALUO DEL CUEPO INTERIOR Y EXTERIOR. Al público en general,

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse à perjudicar su salud. obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 grumos por liu-o de Sulfato sódico. como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulato é hiprógoensulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinas de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedadel del cuerpo humano; condiciones no reunidas por pinguna otra agua ni producto, hasta el dia: y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello à los mas conocidos Médicos.

Empleo de las Aguas de Carabaña. Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casounos 30 gramos dos veces al dia; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, deján-

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales

de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse à

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87. (plaza de Antón Martín), Madrid Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina y D. Juan Moreno.

Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sala " Viuda de Juts e hijo. Cartagena. - Sres. Bruna y C.', D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Marti-

nez Rizo, D. Antonio Gómez, D. Federico Romero y D. Joaquin Ruiz Cieza. - D Diego Sánchez Martinez y D. José P. Mérida.

Bullas -1). Juan Martinez Valoro. D. Empires Hernandez

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. - AÑO XLVI. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y espe-

cia, nente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Rlegante Ilustrada, tiene por nisión poner al alcance de sus suscritoras el arte de vesti contoda su economia, cualquiera que sea la categoria social á que pertenezcan. — La Moda Rlegante Ilustrada dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, senoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magnificos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura. - Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

Se remite grátis un número de muestra y el prospecto, á toda senora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Rlegante Ilustrada 2 pesetas el 100, en adelante.